

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39689 BARCELONA

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 669/2009 en el que se ha dictado con fecha 29/07/09, auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Dama Internacional 1991, S.A., con A-43077296 y domicilio en calle Méndez Núñez, nº 39 de Mataró, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal, sita en Gran Via Corts Catalanes, 111 Edif. C 13ª planta 08014 Barcelona.

Barcelona, 28 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090082192-1